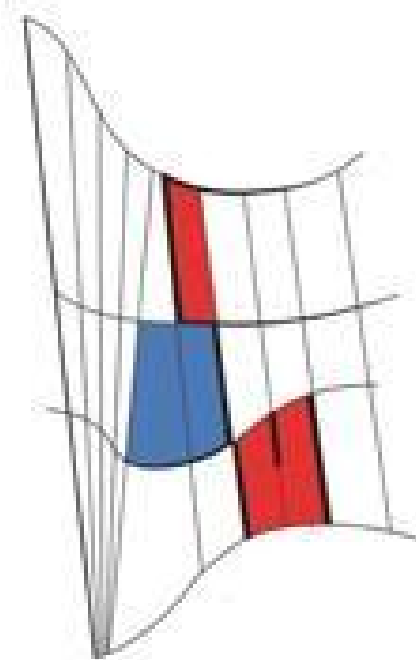


CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “JESÚS DE MONASTERIO”



EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.

ESPECIALIDAD: ACORDEÓN

CURSO 2025-2026

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE TECLA

PARTE 1

1. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de **acordeón** utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática

Observación directa por parte del profesor de todo el proceso de aprendizaje del alumno; de este modo, el profesor recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

- Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumno deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

Pruebas específicas de interpretación

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial, mediante el envío de grabaciones de audio que determine el profesor/a o celebrarse delante de un tribunal.

- El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso.

Inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán un porcentaje del 10% en la calificación trimestral y su diseño será determinado por cada profesor/a para su alumnado concreto.

Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumno ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica que permitirá al profesor tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

- Los cuestionarios serán un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

1.2 Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

- 1.2.1 **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumno nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
- 1.2.2 **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de

las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

- 1.2.3 Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

Durante el presente curso 2025-2026 se informará a las familias, sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua del alumnado, a través de la primera evaluación cuantitativa y las sucesivas tutorías o reuniones que sea preciso llevar a cabo. El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNet, bien mediante el correo proporcionado por el alumno, así como a través de las Tutorías.

El **calendario de evaluaciones para el curso 2025-2026** será el siguiente:

Calendario de evaluaciones. Curso 2025-2026				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas del	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 16/09/25 al 6/10/25	1/10/25 al 3/10/25		6/10/2025
1ª Ev.	Del 16/09/25 al 11/12/25	Del 1/12/25 al 5/12/25	9 y 10 de diciembre de 2025	11/12/2025
2ª Ev.	Del 12/12/25 al 19/03/26	Del 9/03/26 al 13/03/26	17 y 18 de marzo 2026	19/03/2026
3ª Ev- Final	Del 20/03/26 al 29/05/26	Del 18/05/26 al 22/05/26	26 y 27 de mayo 2026	28/05/2026
Extraordinaria		1 y 2 /09 2026	3/9/2026	3/9/2026

1.3 Criterios de calificación

Para poder llevar a cabo la evaluación del aprendizaje se emplearán los siguientes criterios de calificación:

Trabajo diario en el aula, a través de la observación sistemática y la entrevista

- El profesor recoge información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo en constante diálogo con el alumno.
- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del **cuaderno del profesor***.
- **35%** de la nota final.

Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre las diferentes sesiones

- Debe ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumno demuestre en cada clase una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del **cuaderno del profesor***.
- Los instrumentos que permiten registrar esta información sobre los logros de aprendizaje son *diario de clase y las listas de cotejo del **cuaderno del profesor***.
- **50%** de la nota final.

Pruebas específicas de interpretación

- Donde en un momento determinado del proceso, el alumno muestra habilidades o aplica conocimientos aprendidos
- El instrumento usado como soporte para recoger esta información es el ***cuaderno del profesor***.
- Diferenciado por trimestres, inmersas en el proceso de evaluación continua, las pruebas específicas tendrán el porcentaje y diseño diferenciado que se indica:

1 ^{er} y 2 ^o TRIMESTRE	10%	Diseño determinado por cada profesor para el alumnado concreto con el que cuenta.
3 ^{er} TRIMESTRE	10 %	Prueba de interpretación con tribunal.

Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación

- La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.
- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el **cuaderno del profesor**. De igual forma, los **cuestionarios** son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.
- 5% de la nota final.

PROCEDIMIENTOS	CRITERIO	DE
	CALIFICACIÓN	
Evaluación continua	Trabajo diario en el aula	35%
Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	50%	
	Educación en valores, autoevaluación/coevaluación	5%
Pruebas específicas de interpretación trimestrales	10%	

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión que

coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás. **Para poder estar en disposición de alcanzar calificación positiva, y con ello superar el curso, el alumno deberá tener una calificación mínima de 5 en cada una de las obras -piezas o estudios- del repertorio programado para curso.**

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

1.4 Prueba específica final ordinaria.

Un excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El/a alumno/a que haya excedido el número de ocho faltas será convocado a la Prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. -Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas- podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica de pérdida de evaluación continua. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno a realizar dicha prueba.

Prueba extraordinaria de septiembre

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la PEFO los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de

septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as de la propia especialidad y de especialidades afines, entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para PEFO y Prueba Extraordinaria de Septiembre

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación. De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

Pruebas PEFO y Extraordinaria de			
Septiembre			
Apartados	Calificación	Criterios de evaluación	Contenido
A. Estudios	40 %	Los específicos del curso	Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en cada curso
B. Obras	40 %	Los específicos del curso	
C. Escalas y arpeggios	20 %	Los específicos del curso	

El alumnado deberá de obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la P.E.F.O. o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

Observaciones

- El tutor transmitirá al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua el programa que deberá interpretar en la prueba específica.
- En el momento de la realización de la prueba, el alumno deberá presentar al tribunal UNA COPIA DE LAS PIEZAS a interpretar, así como un listado con el repertorio completo, separando las piezas en los grupos A y B.
- Del total de estudios pertenecientes al grupo A, el alumno interpretará tres de ellos, uno elegido por él y los dos restantes por el tribunal.
- Al menos una de las obras del grupo B será presentada de forma íntegra, incluyendo la totalidad de los movimientos que la conforman, en su caso.
- Se valorará positivamente la interpretación de memoria de una de las obras o movimientos pertenecientes al grupo B.
- El tribunal determinará el número de escalas y arpeggios que el alumno/a deberá interpretar, así como la tonalidad y la articulación a emplear. En todo caso, tendrá que tocar al menos una escala mayor y una menor junto con sus arpeggios correspondientes.
- El tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o estudios si considera que tiene suficientes elementos para su valoración, así como seleccionar los movimientos o fragmentos que interpretará el alumno/a.

1.5 Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será el profesor de la asignatura quien determine su superación.

1.6 Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del profesor, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?
- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?
- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan a los alumnos y a los contenidos?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un **criterio de coherencia**. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del curso siguiente.

PARTE 2

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 126/2007. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

- a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.
- b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

- h) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- i) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículo oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

1.2. CONTENIDOS

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.

2.4- Utilización de las dinámicas.

2.5- Estudio de efectos (diferentes tipos de bellow shake, ricochet ternario, bending, vibrato...).

3- Técnica de teclado:

3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.

3.2- Digitación:

3.2.1- Conocimiento y aplicación de los principios básicos de la digitación.

3.2.2- Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.

3.2.3- Percepción, experimentación y utilización de diversas digitaciones en MI, MII y MIII, en función de las ideas y contenidos musicales.

3.2.4- Digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos y articulación.

3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:

3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI y MIII y de una octava en MII para lograr coordinación e independencia en los dedos.

3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI, MII y MIII utilizando diferentes nomenclaturas y cifrados.

3.3.3- Realización de arpeggios en MI, MII y MIII.

3.3.4- Ornamentación.

3.4- Coordinación:

3.4.1- Simultaneidad, independencia y desarrollo de la capacidad de separar distintos planos sonoros simultáneos en la interpretación de diversas texturas: melodía y acompañamiento, polifonía a 2 voces...

3.4.2- Coordinación en la sincronía de polirritmias entre ambos teclados.

3.5- Timbre:

3.5.1- Conocimiento y utilización adecuada de los diferentes registros de ambos teclados: adaptación de los registros de la partitura a los registros disponibles en el acordeón del alumno, registración de obras, cambios de registros durante la interpretación...

3.5.2- Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

4- Utilización y perfeccionamiento de los diferentes tipos de **articulaciones**.

5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**, variación de tiempo, expresión (Allegro, acelerando, dulce,...) y ejecución del rubato.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Iniciación y/o desarrollo al estudio de los diferentes periodos históricos: **estética** de la época, compositores relevantes, instrumentos originales... Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.

5.7- Conocimiento e **interpretación** de un repertorio básico de transcripciones y obras originales para MII y MIII de diferentes épocas, estilos y culturas, que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

5.8- Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

6.1.4- **Lectura a primera vista** de fragmentos musicales sencillos utilizando los recursos de los cuales el alumno dispone en este nivel.

6.1.5- Lectura de **cifrados** de acordes: americano, bajo cifrado...

6.1.6- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.4- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**.

6.6- **Educación auditiva**

6.6.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.6.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.6.3- Escucha de diferentes tipos de música, enjuiciando crítica y racionalmente lo escuchado.

6.6.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

6.7- **Interpretación en público**

6.8.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.8.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.8- Hábitos y planificación del **estudio**.

6.8.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.8.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.

6.9- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento**:

6.9.1- Organología del acordeón.

6.9.2- Conocimiento de la familia de instrumentos de lengüeta libre.

6.9.3- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.10- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros...).

1.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos del curso serán absolutamente todos los contenidos del curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, como mínimo exigible el alumno deberá demostrar que mantiene un pulso constante, un tempo adecuado, una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura, una pulsación limpia, un correcto movimiento del fuelle, unos cambios de fuelle coherentes musicalmente, un sonido constante y unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.

2. **Interpretar** como **solista** y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los

criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

3. Leer partituras a **primera vista** con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

4. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.

5. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.

6. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

7. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 126/2007. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

- a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.
- b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- i) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este

clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículum oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

2.2. CONTENIDOS

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.

2.4- Utilización de las dinámicas.

2.5- Estudio de efectos (diferentes tipos de bellow shake, ricochet ternario, bending, vibrato...).

3- Técnica de teclado:

3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.

3.2- Digitación:

3.2.1- Conocimiento y aplicación de los principios básicos de la digitación.

3.2.2- Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.

3.2.3- Percepción, experimentación y utilización de diversas digitaciones en MI, MII y MIII, en función de las ideas y contenidos musicales.

3.2.4- Digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos y articulación.

3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:

3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI y MIII y de una octava en MII para lograr coordinación e independencia en los dedos.

3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI, MII y MIII utilizando diferentes nomenclaturas y cifrados.

3.3.3- Realización de arpeggios en MI, MII y MIII.

3.3.4- Ornamentación.

3.4- Coordinación:

3.4.1- Simultaneidad, independencia y desarrollo de la capacidad de separar distintos planos sonoros simultáneos en la interpretación de diversas texturas: melodía y acompañamiento, polifonía a 2 voces...

3.4.2- Coordinación en la sincronía de polirritmias entre ambos teclados.

3.5- Timbre:

3.5.1- Conocimiento y utilización adecuada de los diferentes registros de ambos teclados: adaptación de los registros de la partitura a los registros disponibles en el acordeón del alumno, registración de obras, cambios de registros durante la interpretación...

3.5.2- Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

4- Utilización y perfeccionamiento de los diferentes tipos de **articulaciones**.

5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**, variación de tiempo, expresión (Allegro, acelerando, dulce,...) y ejecución del rubato.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Iniciación y/o desarrollo al estudio de los diferentes periodos históricos: **estética** de la época, compositores relevantes, instrumentos originales... Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.

5.7- Conocimiento e **interpretación** de un repertorio básico de transcripciones y obras

originales para MII y MIII de diferentes épocas, estilos y culturas, que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

5.8- Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

6.1.4- **Lectura a primera vista** de fragmentos musicales sencillos utilizando los recursos de los cuales el alumno dispone en este nivel.

6.1.5- Lectura de **cifrados** de acordes: americano, bajo cifrado...

6.1.6- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.4- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**.

6.6- **Educación auditiva**

6.6.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.6.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.6.3- Escucha de diferentes tipos de música, enjuiciando crítica y racionalmente lo escuchado.

6.6.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

6.7- **Interpretación en público**

6.8.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.8.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.8- Hábitos y planificación del **estudio**.

6.8.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en

la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.8.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.

6.9- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento**:

6.9.1- Organología del acordeón.

6.9.2- Conocimiento de la familia de instrumentos de lengüeta libre.

6.9.3- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.10- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros...).

2.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos del curso serán absolutamente todos los contenidos del curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, como mínimo exigible el alumno deberá demostrar que mantiene un pulso constante, un tempo adecuado, una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura, una pulsación limpia, un correcto movimiento del fuelle, unos cambios de fuelle coherentes musicalmente, un sonido constante y unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.
2. **Interpretar** como **solista** y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
3. Leer partituras a **primera vista** con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación

pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

4. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.

5. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.

6. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

7. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

3.1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 126/2007. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

- a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.
- b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- i) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este

clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículum oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

3.2. CONTENIDOS

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.

2.4- Utilización de las dinámicas.

2.5- Estudio de efectos (diferentes tipos de bellow shake, ricochet ternario, bending, vibrato...).

3- Técnica de teclado:

3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.

3.2- Digitación:

3.2.1- Conocimiento y aplicación de los principios básicos de la digitación.

3.2.2- Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.

3.2.3- Percepción, experimentación y utilización de diversas digitaciones en MI, MII y MIII, en función de las ideas y contenidos musicales.

3.2.4- Digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos y articulación.

3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:

3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI y MIII y de una octava en MII para lograr coordinación e independencia en los dedos.

3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI, MII y MIII utilizando diferentes nomenclaturas y cifrados.

3.3.3- Realización de arpeggios en MI, MII y MIII.

3.3.4- Ornamentación.

3.4- Coordinación:

3.4.1- Simultaneidad, independencia y desarrollo de la capacidad de separar distintos planos sonoros simultáneos en la interpretación de diversas texturas: melodía y acompañamiento, polifonía a 2 voces...

3.4.2- Coordinación en la sincronía de polirritmias entre ambos teclados.

3.5- Timbre:

3.5.1- Conocimiento y utilización adecuada de los diferentes registros de ambos teclados: adaptación de los registros de la partitura a los registros disponibles en el acordeón del alumno, registración de obras, cambios de registros durante la interpretación...

3.5.2- Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

4- Utilización y perfeccionamiento de los diferentes tipos de **articulaciones**.

5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**, variación de tiempo, expresión (Allegro, acelerando, dulce,...) y ejecución del rubato.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Iniciación y/o desarrollo al estudio de los diferentes periodos históricos: **estética** de la época, compositores relevantes, instrumentos originales... Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.

5.7- Conocimiento e **interpretación** de un repertorio básico de transcripciones y obras

originales para MII y MIII de diferentes épocas, estilos y culturas, que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

5.8- Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

6.1.4- **Lectura a primera vista** de fragmentos musicales sencillos utilizando los recursos de los cuales el alumno dispone en este nivel.

6.1.5- Lectura de **cifrados** de acordes: americano, bajo cifrado...

6.1.6- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.4- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**.

6.6- **Educación auditiva**

6.6.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.6.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.6.3- Escucha de diferentes tipos de música, enjuiciando crítica y racionalmente lo escuchado.

6.6.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

6.7- **Interpretación en público**

6.8.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.8.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.8- Hábitos y planificación del **estudio**.

6.8.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en

la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.8.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.

6.9- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento**:

6.9.1- Organología del acordeón.

6.9.2- Conocimiento de la familia de instrumentos de lengüeta libre.

6.9.3- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.10- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros,...).

3.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos del curso serán absolutamente todos los contenidos del curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, como mínimo exigible el alumno deberá demostrar que mantiene un pulso constante, un tempo adecuado, una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura, una pulsación limpia, un correcto movimiento del fuelle, unos cambios de fuelle coherentes musicalmente, un sonido constante y unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.
2. **Interpretar** como **solista** y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
3. Leer partituras a **primera vista** con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación

pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

4. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.

5. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.

6. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

7. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

4.1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 126/2007. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

- a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.
- b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- i) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este

clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículum oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

4.2. CONTENIDOS

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.

2.4- Utilización de las dinámicas.

2.5- Estudio de efectos (diferentes tipos de bellow shake, ricochet ternario, bending, vibrato...).

3- Técnica de teclado:

3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.

3.2- Digitación:

3.2.1- Conocimiento y aplicación de los principios básicos de la digitación.

3.2.2- Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.

3.2.3- Percepción, experimentación y utilización de diversas digitaciones en MI, MII y MIII, en función de las ideas y contenidos musicales.

3.2.4- Digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos y articulación.

3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:

3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI y MIII y de una octava en MII para lograr coordinación e independencia en los dedos.

3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI, MII y MIII utilizando diferentes nomenclaturas y cifrados.

3.3.3- Realización de arpeggios en MI, MII y MIII.

3.3.4- Ornamentación.

3.4- Coordinación:

3.4.1- Simultaneidad, independencia y desarrollo de la capacidad de separar distintos planos sonoros simultáneos en la interpretación de diversas texturas: melodía y acompañamiento, polifonía a 2 voces...

3.4.2- Coordinación en la sincronía de polirritmias entre ambos teclados.

3.5- Timbre:

3.5.1- Conocimiento y utilización adecuada de los diferentes registros de ambos teclados: adaptación de los registros de la partitura a los registros disponibles en el acordeón del alumno, registración de obras, cambios de registros durante la interpretación...

3.5.2- Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

4- Utilización y perfeccionamiento de los diferentes tipos de **articulaciones**.

5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**, variación de tiempo, expresión (Allegro, acelerando, dulce...) y ejecución del rubato.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Iniciación y/o desarrollo al estudio de los diferentes periodos históricos: **estética** de la época, compositores relevantes, instrumentos originales... Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.

5.7- Conocimiento e **interpretación** de un repertorio básico de transcripciones y obras

originales para MII y MIII de diferentes épocas, estilos y culturas, que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

5.8- Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

6.1.4- **Lectura a primera vista** de fragmentos musicales sencillos utilizando los recursos de los cuales el alumno dispone en este nivel.

6.1.5- Lectura de **cifrados** de acordes: americano, bajo cifrado...

6.1.6- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.4- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**.

6.6- **Educación auditiva**

6.6.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.6.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.6.3- Escucha de diferentes tipos de música, enjuiciando crítica y racionalmente lo escuchado.

6.6.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

6.7- **Interpretación en público**

6.8.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.8.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.8- Hábitos y planificación del **estudio**.

6.8.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en

la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.8.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.

6.9- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento**:

6.9.1- Organología del acordeón.

6.9.2- Conocimiento de la familia de instrumentos de lengüeta libre.

6.9.3- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.10- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros...).

4.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos del curso serán absolutamente todos los contenidos del curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, como mínimo exigible el alumno deberá demostrar que mantiene un pulso constante, un tempo adecuado, una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura, una pulsación limpia, un correcto movimiento del fuelle, unos cambios de fuelle coherentes musicalmente, un sonido constante y unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.
2. **Interpretar** como **solista** y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
3. Leer partituras a **primera vista** con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación

pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

4. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.

5. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.

6. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

7. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

5. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

5.1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 126/2007. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

- a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.
- b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- i) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este

clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículo oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

5.2. CONTENIDOS

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.

2.4- Utilización de las dinámicas.

2.5- Estudio de efectos (diferentes tipos de bellow shake, ricochet ternario, bending, vibrato...).

3- Técnica de teclado:

3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.

3.2- Digitación:

3.2.1- Conocimiento y aplicación de los principios básicos de la digitación.

3.2.2- Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.

3.2.3- Percepción, experimentación y utilización de diversas digitaciones en MI, MII y MIII, en función de las ideas y contenidos musicales.

3.2.4- Digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos y articulación.

3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:

3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI y MIII y de una octava en MII para lograr coordinación e independencia en los dedos.

3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI, MII y MIII utilizando diferentes nomenclaturas y cifrados.

3.3.3- Realización de arpeggios en MI, MII y MIII.

3.3.4- Ornamentación.

3.4- Coordinación:

3.4.1- Simultaneidad, independencia y desarrollo de la capacidad de separar distintos planos sonoros simultáneos en la interpretación de diversas texturas: melodía y acompañamiento, polifonía a 2 voces...

3.4.2- Coordinación en la sincronía de polirritmias entre ambos teclados.

3.5- Timbre:

3.5.1- Conocimiento y utilización adecuada de los diferentes registros de ambos teclados: adaptación de los registros de la partitura a los registros disponibles en el acordeón del alumno, registración de obras, cambios de registros durante la interpretación...

3.5.2- Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

4- Utilización y perfeccionamiento de los diferentes tipos de **articulaciones**.

5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**, variación de tiempo, expresión (Allegro, acelerando, dulce,...) y ejecución del rubato.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Iniciación y/o desarrollo al estudio de los diferentes periodos históricos: **estética** de la época, compositores relevantes, instrumentos originales... Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.

5.7- Conocimiento e **interpretación** de un repertorio básico de transcripciones y obras

originales para MII y MIII de diferentes épocas, estilos y culturas, que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

5.8- Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

6.1.4- **Lectura a primera vista** de fragmentos musicales sencillos utilizando los recursos de los cuales el alumno dispone en este nivel.

6.1.5- Lectura de **cifrados** de acordes: americano, bajo cifrado...

6.1.6- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.4- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**.

6.6- **Educación auditiva**

6.6.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.6.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.6.3- Escucha de diferentes tipos de música, enjuiciando crítica y racionalmente lo escuchado.

6.6.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

6.7- **Interpretación en público**

6.8.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.8.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.8- Hábitos y planificación del **estudio**.

6.8.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en

la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.8.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.

6.9- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento**:

6.9.1- Organología del acordeón.

6.9.2- Conocimiento de la familia de instrumentos de lengüeta libre.

6.9.3- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.10- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros...).

5.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos del curso serán absolutamente todos los contenidos del curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, como mínimo exigible el alumno deberá demostrar que mantiene un pulso constante, un tempo adecuado, una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura, una pulsación limpia, un correcto movimiento del fuelle, unos cambios de fuelle coherentes musicalmente, un sonido constante y unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.
2. **Interpretar** como **solista** y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseo adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
3. Leer partituras a **primera vista** con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación

pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

4. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.

5. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.

6. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

7. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

6.1. OBJETIVOS

Los hemos redactado basándonos en los objetivos que la Administración educativa propone en el Decreto 126/2007. Estos objetivos tienen validez en sí mismos y preparan para estudios posteriores.

- a) Obtener un clima en la relación profesor-alumno-padres que posibilite la consecución del mayor grado posible de motivación en el alumno.
- b) Posicionar el instrumento de un modo en el que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.
- c) Conocer y aplicar correctamente los diferentes elementos de las técnicas de fuelle, de teclado y de la combinación de ambas.
- d) Interpretar un repertorio básico de diferentes épocas, estilos y culturas, aplicando nociones básicas sobre la contextualización, análisis y fraseo de las mismas y asumiendo el pulso como elemento indisoluble en la interpretación.
- e) Desarrollar mecanismos de concentración y autocontrol básicos para la interpretación en público.
- f) Valorar y adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
- g) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- h) Adquirir un hábito de estudio autocrítico y racional.
- i) Estimular la autoescucha y la escucha de diferentes tipos de música, para obtener un juicio crítico racional sobre la música y para llegar a gozar intuitivamente de ella.

El primer objetivo que proponemos influye directamente en todos los demás, ya que sin este

clima de trabajo (que por todos los medios trataremos de impulsar), difícilmente podremos lograr la obtención de todos los demás objetivos. Este objetivo está directamente relacionado con el denominado currículum oculto, difícilmente expresable sobre el papel y tan imprescindible en el trabajo cotidiano en el aula.

6.2. CONTENIDOS

1- Posición del cuerpo y del instrumento:

1.1- Perfeccionamiento de una correcta posición y colocación del instrumento que posibilite que la relación “cuerpo-instrumento” sea la adecuada, que evite posibles secuelas físicas derivadas del notable peso del acordeón, que permita un correcto movimiento del fuelle y una correcta emisión del sonido, que favorezca una cómoda interacción con los teclados y que posibilite una adecuada coordinación de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica de instrumento.

1.2- Coordinación, independencia y sincronía en los movimientos de ambos brazos, manos y dedos.

2- Técnica de Fuelle:

2.1- Movimiento del fuelle en abanico basado en los puntos de apoyo.

2.2- Realización del cambio de dirección del fuelle.

2.3- Control del ataque, mantenimiento y cese del sonido.

2.4- Utilización de las dinámicas.

2.5- Estudio de efectos (diferentes tipos de bellow shake, ricochet ternario, bending, vibrato...).

3- Técnica de teclado:

3.1- Interiorización de la ubicación de los sonidos en el acordeón en MI, MII y MIII y de las distancias entre notas en los teclados.

3.2- Digitación:

3.2.1- Conocimiento y aplicación de los principios básicos de la digitación.

3.2.2- Aplicación práctica de los conceptos de «posición fija» y «desplazamiento de la posición» sobre los diferentes manuales.

3.2.3- Percepción, experimentación y utilización de diversas digitaciones en MI, MII y MIII, en función de las ideas y contenidos musicales.

3.2.4- Digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos y articulación.

3.3- Desarrollo técnico e interiorización de patrones:

3.3.1- Realización de diferentes escalas en dos octavas en MI y MIII y de una octava en MII para lograr coordinación e independencia en los dedos.

3.3.2- Realización de progresiones de diferentes acordes en MI, MII y MIII utilizando diferentes nomenclaturas y cifrados.

3.3.3- Realización de arpeggios en MI, MII y MIII.

3.3.4- Ornamentación.

3.4- Coordinación:

3.4.1- Simultaneidad, independencia y desarrollo de la capacidad de separar distintos planos sonoros simultáneos en la interpretación de diversas texturas: melodía y acompañamiento, polifonía a 2 voces...

3.4.2- Coordinación en la sincronía de polirritmias entre ambos teclados.

3.5- Timbre:

3.5.1- Conocimiento y utilización adecuada de los diferentes registros de ambos teclados: adaptación de los registros de la partitura a los registros disponibles en el acordeón del alumno, registración de obras, cambios de registros durante la interpretación...

3.5.2- Experimentación, utilización y desarrollo de las posibilidades tímbricas del instrumento.

4- Utilización y perfeccionamiento de los diferentes tipos de **articulaciones**.

5- Técnica interpretativa:

5.1- Desarrollo y perfeccionamiento de la regularidad del **pulso** en la interpretación, con un tempo que se adecue al carácter de la pieza.

5.2- Utilización coordinada de las técnicas de fuelle, teclado y las técnicas combinadas de ambas.

5.3- Iniciación a la comprensión del **análisis** de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases y secciones), para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

5.4- Utilización y experimentación de indicadores de **tempo**, variación de tiempo, expresión (Allegro, acelerando, dulce...) y ejecución del rubato.

5.5- Utilización del **fraseo** como recurso expresivo. Respiración y ataque.

5.6- Iniciación y/o desarrollo al estudio de los diferentes periodos históricos: **estética** de la época, compositores relevantes, instrumentos originales... Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras.

5.7- Conocimiento e **interpretación** de un repertorio básico de transcripciones y obras

originales para MII y MIII de diferentes épocas, estilos y culturas, que el alumno elija dentro de las diferentes opciones que el profesor le presente.

5.8- Elección de la digitación, articulación, fraseo e indicaciones dinámicas en obras donde no figuren tales indicaciones.

6- Otros recursos:

6.1- Lectura:

6.1.1- Asimilación de todos los elementos a tener en cuenta en la **lectura** de una obra.

6.1.2- Concienciación de la importancia de la **fidelidad** a la partitura.

6.1.3- Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.

6.1.4- **Lectura a primera vista** de fragmentos musicales sencillos utilizando los recursos de los cuales el alumno dispone en este nivel.

6.1.5- Lectura de **cifrados** de acordes: americano, bajo cifrado...

6.1.6- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

6.2- Desarrollo de la **memoria** ejercitando los diversos tipos: visual, nominal, muscular, auditiva, melódica, rítmica y analítica.

6.3- Práctica de la **improvisación** por medio de los recursos utilizados y desarrollados, adecuándolos a los conceptos y conocimientos técnicos propios del nivel.

6.4- Estimulación de la **creación musical**, mediante la composición de pequeñas y sencillas piezas.

6.5- Práctica de fórmulas rítmicas y melódicas por **imitación**.

6.6- **Educación auditiva**

6.6.1- Observación del propio sonido (autoescucha) para estimular la autocorrección.

6.6.2- Desarrollo secuenciado del oído interno.

6.6.3- Escucha de diferentes tipos de música, enjuiciando crítica y racionalmente lo escuchado.

6.6.4- Estimulación de la asistencia a conciertos, concursos, cursos... implicando en ello a los padres.

6.7- **Interpretación en público**

6.8.1- Desarrollo de mecanismos de concentración y autocontrol básicos.

6.8.2- Valoración de la importancia de las normas y reglas que conlleva la actividad musical en público, tanto como intérprete o como auditor.

6.8- Hábitos y planificación del **estudio**.

6.8.1- Comprensión de la necesidad e importancia del estudio diario, implicando a los padres en

la estimulación y supervisión del estudio diario.

6.8.2- Aplicación de técnicas de estudio para obtener una correcta utilización del tiempo, una secuencia lógica de los ejercicios y la autocrítica como punto fundamental para la autosuperación continua.

6.9- Preocupación e interés por el **conocimiento del instrumento**:

6.9.1- Organología del acordeón.

6.9.2- Conocimiento de la familia de instrumentos de lengüeta libre.

6.9.3- Adquisición de las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.

6.10- Asimilación del **respeto** al profesor, a los compañeros, al centro y los materiales propios y ajenos (instrumentos, material audiovisual, libros...).

6.3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos del curso serán absolutamente todos los contenidos del curso. El mínimo será determinado por el grado de adquisición adquirido en cada uno de ellos, siendo el mínimo exigible un control de cada uno acorde al nivel del curso en el que se encuentra el alumno. En los contenidos que requieren la interpretación de un fragmento musical, como mínimo exigible el alumno deberá demostrar que mantiene un pulso constante, un tempo adecuado, una correcta lectura de las notas y ritmo de la partitura, una pulsación limpia, un correcto movimiento del fuelle, unos cambios de fuelle coherentes musicalmente, un sonido constante y unas articulaciones y dinámicas adecuadas a las indicaciones de la partitura.

6.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar una adecuada **posición** corporal que favorezca una adecuada interpretación. Con este criterio se pretende constatar la concienciación, por parte del alumno, de la necesidad de desarrollar hábitos posturales saludables que permitan, con criterios ergonómicos, la óptima ejecución del instrumento.
2. **Interpretar** como **solista** y, preferentemente de memoria y en público, textos musicales empleando la medida, articulación, fraseos adecuados a su contenido y de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y del tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
3. Leer partituras a **primera vista** con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación

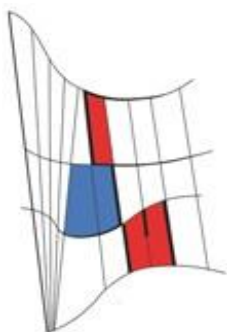
pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto musical.

4. **Improvisar** sobre elementos propuestos por el profesor y componer una pequeña pieza. Este criterio pretende evaluar la capacidad creativa del alumno, así como su grado de asimilación de los contenidos adquiridos.

5. **Imitar** células musicales manteniendo el pulso. Este criterio pretende evaluar la asimilación del pulso, la capacidad de audición y la asimilación y puesta en práctica de los elementos propuestos.

6. Describir con posterioridad a una **audición** los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

7. Mostrar en los ejercicios, actividades y obras la capacidad de **aprendizaje progresivo** individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

“JESÚS DE MONASTERIO”
